

RESOLUCION No. IG-RL-81- 1134

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPANIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80183, del 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Julio de 1.981 se ha otorgado ante la Notario 8º del Cantón Guayaquil, Abg. Leonor Game Peña, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAFICOLOR C. LTDA." por la de "EXPORTADORA DE CA FE (CAFEX) COMPANIA LIMITADA, aumento de capital por la suma de CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES y reforma de estatutos;

QUE el Dr. Pfo Enrique Cueva Aguirre en su calidad de Gerente de dicha sociedad, ha presentado con el patrocinio del Dr. Angel F. Rojas, cuatro copias notariales de la indicada escritura, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el cambio de denominación de una Compañia, está sujeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Compañias y en las Resoluciones Nos. 2387, del 14 de Mayo de 1.971; 4591, del 21 de Abril de 1.975; y, 6453, del 16 de Junio de 1.977, expedidas por el señor Superintendente de Compañias;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-RL-81-0990 expedida el 7 de Septiembre de 1.981 por esta Superintendencia de Compañias, se ha publicado en el diario "EL TELEGRAFO", en sus ediciones correspondientes a los días Jueves 10, Viernes 11 y Sábado 12 de Septiembre de 1.981 el extracto de la escritura pública que contiene el cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la indicada Compañia;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No.81-600-DIA del 24 de Agosto de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

QUE consta de la misma escritura, que se han dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. 423 del 30 de Septiembre de 1.981;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El cambio de denominación de la

REF: S. IG-RL-81-
CIA: GRAFICOLOR C. LTDA. por la de "EXPORTADORA DE CAFE (CAFEX)
COMPANIA LIMITADA"

compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRAFICOLOR C. LTDA." por la de "EXPORTADORA DE CAFE (CAFEX) COMPANIA LIMITADA"; b) El aumento de capital por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, c) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

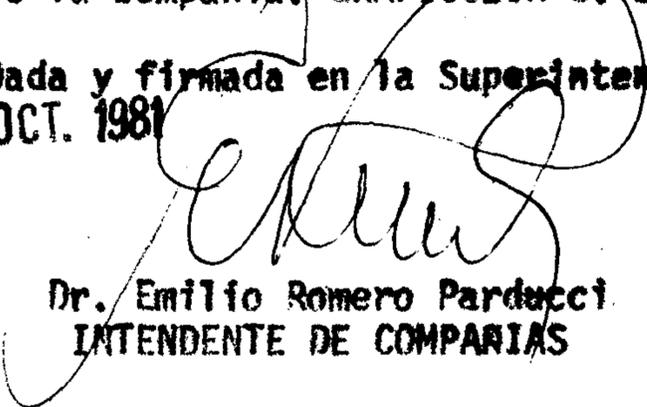
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de Julio de 1.981 que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notario 8º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de Julio de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

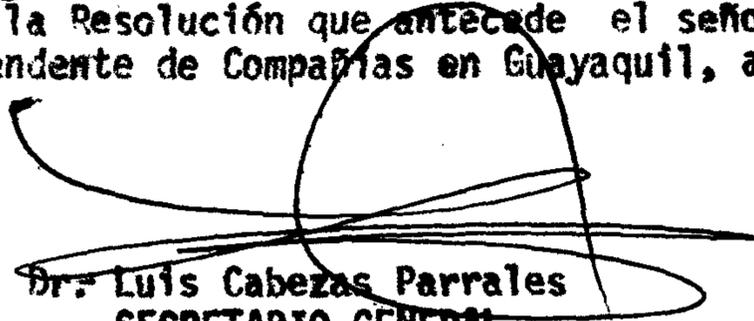
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 3º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 1º de Noviembre de 1.975, por la cual se constituyó la compañía "GRAFICOLOR C. LTDA."

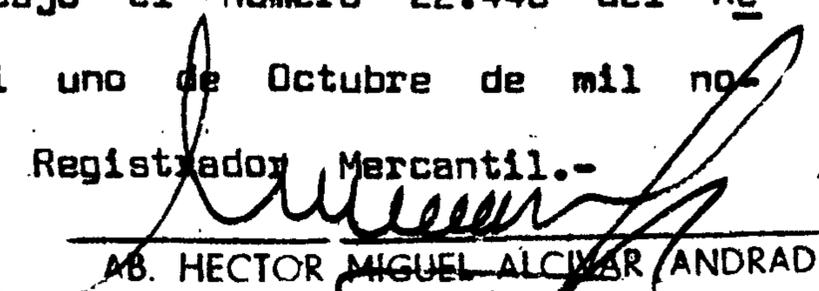
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a - 2 OCT. 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

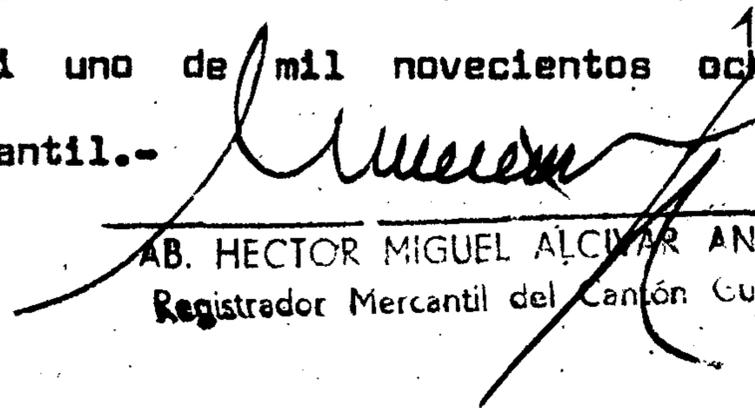
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a - 2 OCT. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.370 a 29.376, Número 604 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.440 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 7.082 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre veinte i uno de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

